

ACTA DE JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA ESTUDIO JURIDICO MORAN & MORAN ESTUDIMOR S.A.

En la ciudad de Guayaquil, a los cinco días del mes de abril del año dos mil quince, siendo las 15h00 horas, en la oficina del Estudio Jurídico Morán & Morán ESTUDIMOR S.A., ubicada en la Calle Quiquis # 1207 y Calle José Mascote, se reúnen los accionistas de la compañía Estudio Jurídico Morán & Morán ESTUDIMOR S.A.: señor MORAN MORAN HENRY WILMER, propietario de 560 acciones; y el menor MORAN PILAY JHON HENRY, propietario de 240 acciones, debidamente representado por su madre, la señora EMMA YOLANDA PILAY GOMEZ. Todas las acciones son iguales e indivisibles y cada una tiene un valor de un dólar norteamericano, por lo que en la presente sesión se encuentra representada la totalidad del capital social de la compañía, íntegramente suscrito y pagado el mismo que asciende a la suma de OCHOCIENTOS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA DEL NORTE. Preside la sesión el señor Henry Morán Morán, y actúa como secretario la señora EMMA YOLANDA PILAY GOMEZ.

Inmediatamente quien preside la junta dispone que el secretario elabore la lista de asistentes a la presente Junta, y en virtud de la misma se constata que se halla presente la totalidad del capital suscrito y pagado de la compañía, esto es, ochocientas acciones, de un dólar norteamericano cada una de ellas, por lo tanto, los accionistas acuerdan unánimemente constituirse en Junta Universal de Accionistas, amparados en lo que dispone el Art. 238 de la Ley de Compañías con el objeto de tratar el siguiente punto que constituye el orden del día.

PUNTO UNICO : Conocer y resolver respecto a los Estados Financieros de la compañía Estudio Jurídico Morán & Morán ESTUDIMOR S.A., correspondientes al ejercicio económico del año 2015.

El Presidente somete a consideración de los accionistas el orden del día, el mismo que es aprobado por unanimidad. En virtud de la resolución unánimemente adoptada y considerándose a la presente Junta General válidamente constituida para deliberar y resolver sobre el punto del orden del día aprobado, el Presidente declara válidamente instalada la sesión e inmediatamente dispone pasar a tratar sobre el PUNTO UNICO de la agenda.

Avocado el punto del orden del día, el presidente informó que el Directorio de la compañía Estudio Jurídico Morán & Morán ESTUDIMOR S.A., en sesión realizada el 14 de marzo del 2015, acordó aprobar los estados financieros, constituidos por el Balance General, el Estado de Resultado Integral, Estado de Cambios en el Patrimonio, y Estado de Flujos de Efectivo de la Empresa, del ejercicio económico año 2015; y dispuso se proceda a su presentación ante la Junta General de Accionistas y a la Superintendencia de Compañías. Puntualizó que la empresa no logró satisfacer las expectativas programadas, tuvo bajísimo movimiento financiero que incluso hizo variar negativamente su inicial situación patrimonial; y que los estados financieros puestos a consideración se elaboraron con la finalidad de cumplir una disposición legal ante el ente de control de compañías. Acto seguido, la referida documentación es puesta a debate entre los accionistas, quienes luego de revisarlas acordaron por unanimidad: APROBAR los Estados Financieros de la compañía Estudio Jurídico Morán & Morán ESTUDIMOR S.A., correspondientes al ejercicio económico del Año 2015; los cuales reflejan carencia de movimientos financieros de la empresa.

Finalmente el presidente manifiesta que de conformidad con el reglamento expedido por la Superintendencia de Compañías debe dejarse constancia del detalle de los documentos incorporados al expediente de esta sesión. La Junta en cumplimiento de dicha obligación reglamentaria deja constancia de los documentos que deberán incorporarse al expediente, los cuales son:

**ACTA DE JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA ESTUDIO JURIDICO
MORAN & MORAN ESTUDIMOR S.A.**

Pág. 2

- 1.- Lista de asistentes y número de acciones que representan.
- 2.- Copia certificada del Acta por el secretario de esta Junta.

No habiendo otro asunto que tratar en el orden del día, el Presidente de la Junta concede un receso para la redacción del Acta, hecho así y con la participación de las mismas personas inicialmente presentes, se reinstaló la sesión y se procedió a dar lectura al Acta, la que por haber sido encontrada conforme y sin modificaciones que hacerle, es aprobada por unanimidad y, para constancia suscrita por los asistentes. Con lo cual el Presidente levanta la sesión siendo las diecisiete horas y da por concluida la Junta General de Accionistas.



Dr. Henry Wilmer Morán Morán
Presidente



Sra. Emma Yolanda Pilay Gomez
(Por los derechos que representa
del menor Jhon Henry Moran Pilay)
Secretaria Ad-Hoc